

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 Parágrafo Primero del Estatuto General de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 029 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que según lo establecido en los literales a, b, c, e y h del Art. 23 literal del Estatuto General de la UNIAJC, corresponde al Rector:

- *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.*
- *Evaluar y controlar el funcionamiento general de la Institución e informar al Consejo Directivo.*
- *Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo.*
- *Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiéndose las disposiciones legales y estatutarias vigentes.*
- *Expedir los manuales de funciones y requisitos y los procedimientos administrativos.*

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho a través del acuerdo No. 001 del Consejo Directivo del 17 de febrero de 2010 adoptó la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, y definió el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Que la Ley 872 de 2003 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, esto es la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí, las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

Que la norma técnica de calidad para las entidades del sector público NTCGP1000 2004, contempla como uno de los principios de la Gestión de la Calidad que “un resultado deseado se

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso”

Que el Decreto 1537 de 2001, establece la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos.

Que el Sistema Integrado de Gestión Organizacional (SIGO), reemplazó al Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, según la Resolución No. 694 emitida en octubre 22 de 2014.

Que mediante Resolución No. 604 de agosto 22 de 2016, se actualizaron los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se estableció su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, derogando la Resolución No.694 de 2014.

Que mediante Resolución No. 364 de abril 17 de 2017, se trasladó una actividad del proceso de proyección social al de docencia, y se modificó el periodo de transición para la implementación de la actualización de los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, en su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019 contenidos en las Resoluciones No. 604 y 612 de 2016.

Que el enfoque por procesos y el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), inherentes al Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la UNIAJC, le permiten planificar sus procesos e interacciones, para gestionar los recursos y oportunidades de mejora, que redunden en un mejor funcionamiento institucional.

Que la Oficina de Planeación, como orientadora de la gestión por procesos en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ha presentado una propuesta de Mapa de Procesos, para la actualización documental del SIGO.

Que la Oficina de Planeación ha concertado con los participantes de los procesos y la alta dirección de la UNIAJC, quienes deben ser los Líderes y cuales deben ser los Objetivos y los Alcances de los Procesos del SIGO, así como su relación con el Proyecto Educativo Institucional (*Acuerdo 14 de 2015*) y su actualización de cara al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030 (*Acuerdo 04 de 2018*).

Que en cumplimiento del objetivo de mejora continua que debe adelantar toda institución pública, se hace necesario materializar los ajustes necesarios en el proceso de actualización de procesos propios de los sistemas de gestión organizacional.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

La presente resolución lleva firmas escaneadas, tal cual lo permite el Art. 11 del Decreto 491 de 2020, dictado con fundamento en el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarada por el gobierno nacional mediante Decreto 417 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Sistema Integrado de Gestión Organizacional – SIGO de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, asume como suyos los ocho (8) Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030 - PED, sin adicionar objetivos específicos relacionados con los Sistemas de Gestión Implementados, por estar inmersos en el PED 2020-2030 y en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, quedando los siguientes ocho (8) Objetivos del SIGO, así:

- 1. Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica.*
- 2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.*
- 3. Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno.*
- 4. Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria.*
- 5. Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales.*
- 6. Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.*
- 7. Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.*
- 8. Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.*

PARÁGRAFO PRIMERO: La mejora continua y la satisfacción de los usuarios y partes interesadas, como objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad, están implícitos en el enfoque, cultura y gestión de la Institución hacia la Acreditación de Calidad, tal como se consigna en su PED 2020 – 2030 y en el capítulo 4 del PEI.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Prevenir enfermedades y accidentes relacionados con el trabajo, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, mediante la gestión de peligros, riesgos y oportunidades en el marco del Sistema de Gestión de la SST, se desarrolla mediante la “Línea de acción 4. Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de la

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

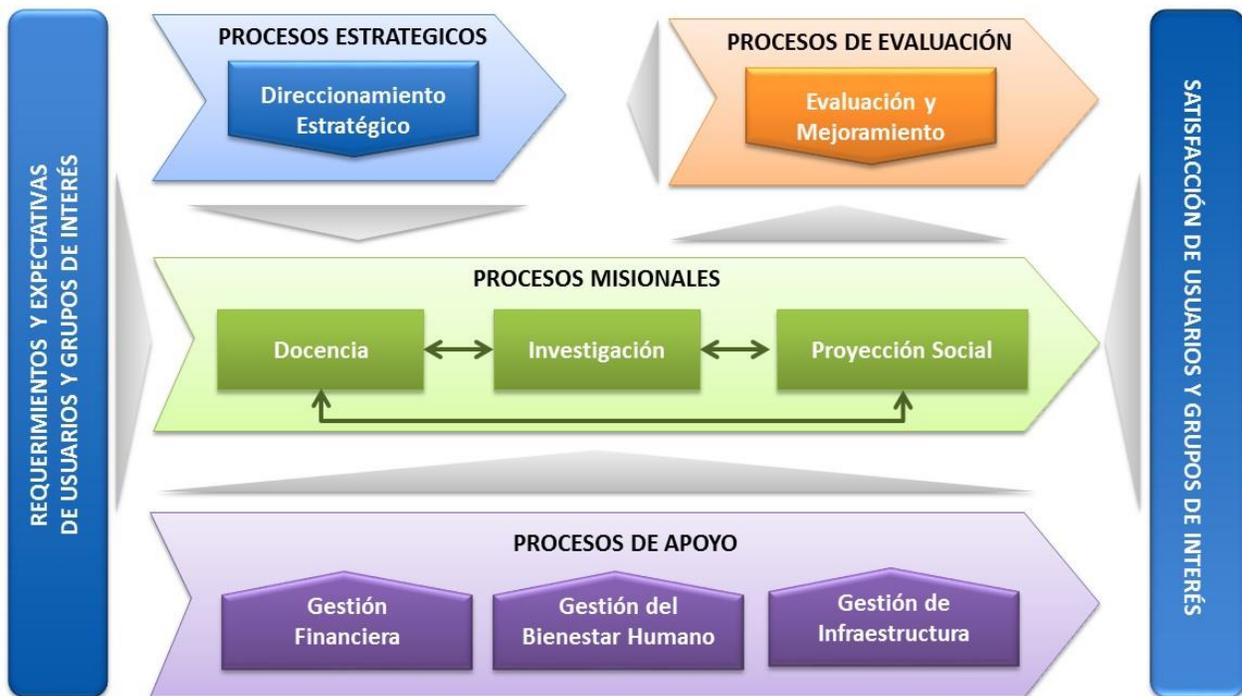
“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

enfermedad, así como la seguridad y salud en el trabajo para la comunidad universitaria”, del 8° Objetivo estratégico según el PED 2020-2030.

PARÁGRAFO TERCERO: La protección del medio ambiente, la respuesta a las condiciones ambientales cambiantes en equilibrio con las necesidades socioeconómicas y la contribución al desarrollo sostenible, como objetivos del Sistema de Gestión Ambiental, se gestionan mediante la “Línea de acción 5. Vincular a la comunidad universitaria en actividades que contribuyan a construir sentido de solidaridad, civismo y responsabilidad ambiental”, del 8° Objetivo estratégico según el PED 2020-2030.

PARÁGRAFO CUARTO: La medición de los Objetivos del SIGO para verificar su cumplimiento, se realiza mediante el seguimiento a las Metas Institucionales por parte del Área del Banco de Proyectos como corresponde a los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030. En cuanto a la medición de los Objetivos específicos de los Sistemas de Gestión implementados en la UNIAJC, se realiza mediante indicadores reportados en el Proceso Evaluación y Mejoramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: La estructura por procesos del SIGO en la UNIAJC, se presenta en el siguiente MAPA DE PROCESOS que se constituye como marco de referencia fundamental del enfoque por procesos inherente al SIGO.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

PARÁGRAFO PRIMERO: En el software utilizado por la UNIAJC, para el mantenimiento y mejoramiento del SIGO, se podría presentar una imagen diferente que sólo se usará para efectos de funcionalidad del software, mas no para referenciar la estructura por procesos de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Los procesos indicados anteriormente, permiten alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales y sus respectivas Líneas de Acción, para ello se deberán liderar las actividades necesarias gestionándolas individualmente, o en conjunto con otros procesos, si es preciso. Los Líderes, Objetivos y Alcances de los procesos y su relación con los Objetivos Estratégicos Institucionales, de acuerdo a la estructura presentada en el Artículo Segundo, son los siguientes:

Proceso - Líder	<u>Objetivo Estratégico</u>	Objetivo del Proceso	Alcance
Direccionamiento Estratégico Líder: Rector	8. Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.	Orientar a la Institución hacia el cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo, posicionándola por su alta calidad, soportada en un modelo de universidad inteligente y vinculada con las empresas y organizaciones sociales.	Este proceso da alcance a: la planeación y seguimiento a la gestión institucional incluyendo la gestión del riesgo; la gestión jurídica y disciplinaria; la gestión documental incluyendo las comunicaciones internas y externas que involucran: comunicación oficial, comunicación organizacional, imagen corporativa, gestión de medios de comunicación; y el mercadeo y publicidad.
Docencia Líder: Vicerrector Académico	1. Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica. 5. Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la	Gestionar la oferta académica, los aspectos curriculares, pedagógicos, académicos-administrativos y la consolidación del cuerpo profesoral, en correspondencia con la exigencia de alta calidad y pertinencia social, en el marco de	Este proceso da alcance a las actividades de acceso, formación, permanencia y graduación de estudiantes; el diseño, desarrollo y evaluación curricular; la práctica educativa, y la cualificación y desarrollo profesoral.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

Proceso - Líder	<u>Objetivo Estratégico</u>	Objetivo del Proceso	Alcance
	investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales.	las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.	
Investigación Líder: Decano de Investigaciones	2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.	Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.	Este proceso da alcance a la gestión y transferencia de los resultados de la investigación institucional.
Proyección Social Líder: Director de Proyección Social	3. Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno.	Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando fortalezas, oportunidades y/o potencialidades, en el marco de los planes y políticas de la institución.	Este proceso da alcance a las relaciones con el entorno: comunidad, graduados y sectores productivo, público y académico; la oferta de servicios: articulación educativa, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación continua, consultoría; y la gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Institución.
Gestión Financiera Líder: Vicerrector Administrativo	6. Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.	Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.	Este proceso da alcance a las actividades relacionadas con el recaudo y erogación de recursos en la institución.
Gestión del Bienestar Humano Líder: Jefe Desarrollo del	4. Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad	Desarrollar planes y servicios que propendan por el desarrollo humano y el bienestar de la	Este proceso da alcance a la gestión del bienestar universitario así como la administración y desarrollo del talento

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No.337 (Julio 27 de 2020)

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

Proceso - Líder	<u>Objetivo Estratégico</u>	Objetivo del Proceso	Alcance
Talento Humano	universitaria.	comunidad universitaria, contribuyendo a su formación integral y mejoramiento de la calidad de vida.	humano de la Institución.
Gestión de Infraestructura Líder: Jefe de Planeación	7. Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	Gestionar el desarrollo y la mejora continua de la infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	Este proceso da alcance a las actividades requeridas para el desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como la gestión de bibliotecas, medios audiovisuales, espacios físicos y laboratorios utilizados en las actividades misionales y administrativas de la Institución.
Evaluación y Mejoramiento Líder: Profesional de Calidad Institucional	8. Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.	Promover la modernización de los procesos y el cumplimiento legal y normativo aplicable, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales para la mejora continua de las capacidades y resultados institucionales.	Este proceso da alcance a las actividades de: Autoevaluación académica con base en los requisitos del MEN y el CNA; Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en los requisitos legales y de las normas técnicas adoptadas; y el Sistema de Control Interno según los requisitos legales y los modelos vigentes aplicables.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No.337
(Julio 27 de 2020)**

“Por la cual se actualizan los Objetivos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional según su Estructura, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030”

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las Resoluciones de Rectoría No. 604 del 22 de agosto de 2016 y No. 364 del 17 de abril de 2017, al igual que toda disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días de julio de dos mil veinte (2020).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

*Vo.Bo. LUIS GUILLERMO BETANCOURT M.
Proyectó: Mauricio Ojeda Pantoja*